PRODUPLANT S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

POR EL PERIODO TERMINADO AL

31 DE DICIEMBRE DE 2015

AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES

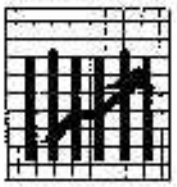

SBV

Auditores Asociados Cia. Ltda.

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta General de Accionistas de:
PRODUPLANT S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de PRODUPLANT S.A , que comprenden los estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, asi como el resumen de las principales politicas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debidas a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3 Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoria. Efectuamos nuestra auditoria de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

4. Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoria incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, asi como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

(Continúa)

Base para una Opinión Calificada

6. No estuvimos presente en observación física de los inventarios que la Compañía mantenía al 31 de diciembre del 2015, por cuanto esa fecha fue anterior a nuestra contratación como auditores. El saldo de la cuenta Inventarios al 31 de diciembre del 2015 asciende a US$336,446. Debido a lo antes mencionado, no nos es posible determinar los efectos, si los hubiera sobre los estados financieros adjuntos.

7. Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía registró un movimiento en el patrimonio por US$3,000, el referido valor no dispone de la debida acta de junta general de accionistas, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías sobre el tratamiento contable de cuentas patrimoniales. Debido a lo antes mencionado, no nos es posible determinar los efectos, si los hubiera, sobre los estados financieros adjuntos.

8. Al 31 de diciembre del 2015, no hemos recibido respuesta a nuestras solicitudes de confirmación de saldos del Banco del Austro, Produbanco y abogados. Debido a que no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales, no es posible determinar los posibles efectos, si los hubiere sobre los estados financieros.

9. Al 31 de diciembre del 2015 registró un valor de US$794 como provisión de cuentas incobrables, el referido saldo es insuficiente considerando que la Compañía no ha efectuado un análisis de la probabilidad de cobro de la cartera superior a 360 días por US$79,428. Debido a que no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales, no es posible determinar los posibles efectos, si los hubieren sobre los estados financieros.

10. La Compañía al 31 de diciembre del 2015 presenta cuentas por pagar superiores a 180 días por US$80,599 los cuales no han sido medidos a su valor razonable de acuerdo a lo indicado en las Normas Internacionales de Información Financiera. Debido a que no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales, no es posible determinar los posibles efectos, si los hubieren sobre los estados financieros.

11. Al 31 de diciembre de 2015 no ha reconocido un valor por provisión jubilación patronal de acuerdo a lo establecido en la NIC 19, Debido a que no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales, no es posible determinar los posibles ajustes, si los hubieren sobre los estados financieros.

12. El gasto participación trabajadores e impuesto a la renta no se registraron como parte del estado de resultados integrales del 2015, pues la Administración decidió afectar directamente al estado de evolución del patrimonio; esta situación, genera que la utilidad del ejercicio se encuentre sobrevalorada y los resultados acumulados subestimados en US$60,191.

13. Al 31 de diciembre del 2015 la Compañía no realizó las reclasificaciones necesarias en la cuenta "Préstamos empresas", con la finalidad de poder

identificar las partidas corrientes y no corrientes; por tal razón, existe una sobrestimación del activo corriente por US$331,731

Opinión

14. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los ajustes, si los hubiere, de lo mencionado en los párrafos 6 al 11 y por los efectos mencionados en los párrafos 12 al 13 los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación financiera de PRODUPLANT S.A., al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos

15 Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 corresponden al primer paquete completo de estados financieros que estuvieron sujetos a auditoría, los del año 2014 se incluyen para efectos comparativos excepto el flujo de efectivo que no fue proporcionado por la Compañía.

16. Sin modificar nuestra opinión dirigimos a atención a la nota 18 que explica con mayor detalle la aprobación de la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo, aprobada según Registro Oficial No. 720 del 28 de marzo del 2016, y la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016, aprobada según Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016.

SBV Auditores Asociados Cia. Ltda.
REG. AE-490
22 de Junio de 2016
Quito - Ecuador

Pablo Andrés Díaz Rosero
GERENTE GENERAL

PRODUPLANT S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Por los períodos terminados al 31 de diciembre del 2015, 2014
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	Al 31 de diciembre 2015	2014 no auditado
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	18,758	10,657
Cuentas por cobrar (neta provisión)	5	235,160	254,760
Otras cuentas por cobrar	6	840,690	662,111
Inventario	7	336,446	256,712
Total Activos corrientes		1,430,994	1,174,240
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad, muebles y equipo (neto depreciacion)	8	198,175	215,789
Activos intangibles		301	2,651
Total Activos no Corrientes		198,476	218,440
TOTAL ACTIVOS		1,629,470	1,392,680
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar	9	481,919	407,091
Obligaciones financieras	10	113,966	20,156
Pasivos Acumulados	11	102,748	127,133
Otras cuentas por pagar		44	16,173
Total Pasivos Corrientes		698,707	570,555
PASIVOS NO CORRIENTES			
Obligaciones financieras largo plazo	10	403,964	401,282
Otros pasivos largo plazo		3,906	3,906
Total pasivos no corrientes		407,870	405,188
TOTAL PASIVOS		1,106,576	975,743
PATRIMONIO			
Capital	11	20,000	20,000
Reservas	11	10,000	500
Resultados acumulados		492,894	396,437
TOTAL PATRIMONIO		522,894	416,937
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1,629,470	1,392,680

f) Gerente General

f) Contador

Ver notas a los estados financieros

PRODUPLANT S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por los períodos terminados al 31 de diciembre del 2015, 2014
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	Al 31 de diciembre 2015	2014 no auditado
Ventas	14	3.192,470	3,022 891
Costos directos	15	2.519,265	2.108,851
Utilidad bruta en ventas		673,205	914,040
Gastos de operación			
Gastos administrativos	16	406,475	572,520
Gastos financieros		56,481	37,151
Utilidad en Operación		199,248	304,369
Otros ingresos (gastos)			
Otros gastos		(32,168)	(92,741)
Otros ingresos		2,057	5,372
Total Otros Ingresos / Gastos (NETO)		(29,111)	(87,369)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	12	169,137	217,000
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		169,137	217,000

f) Gerente General

f) Contador

PRODUPLANT S.A.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DE PATRIMONIO
Por los períodos terminados al 31 de diciembre del 2015, 2014
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital Social	Aportes futuras capitalizaciones	Reserva Legal	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2013, no auditado	1,000	19,000	500	58,324	203,721	282,545
Aumento de capital	19,000	(19,000)	-	-	-	-
Transferencia de resultado	-	-	-	203,721	(203,721)	-
Otros	-	-	-	(5,000)		(5,000)
Resultado ejercicio	-	-	-	-	140,392	140,392
Saldo al 31 de diciembre de 2014, no auditado	20,000	-	500	256,046	140,392	416,937
Transferencia resultado	-	-	-	130,892	(130,892)	-
Apropiación de la reserva legal	-	-	9,500	-	(9,500)	-
Otros	-	-	-	(3,000)	-	(3,000)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	108,956	108,956
Saldo al 31 de diciembre de 2015	20,000	-	10,000	383,937	108,956	522,894

f) Gerente General

f) Contador

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

PRODUPLANT S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los períodos terminados al 31 de diciembre del 2015, 2014
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

		Al 31 de diciembre
		2015
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACION		
Efectivo recibido de clientes		3,194,520
Efectivo pagado a proveedores		(3,213,197)
Otros ingresos (egresos), neto		(29,111)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación		(47,788)
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adiciones de Propiedad y equipos		(37,631)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión		(37,631)
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Prestamos accionistas		96,520
Otros		(3,000)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		93,520
AUMENTO NETO DE EFECTIVO		8,101
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO		10,657
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	US$	18,758

f) Gerente General

f) Contador

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

PRODUPLANT S.A.
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA AL EFECTIVO
Por los períodos terminados al 31 de diciembre del 2015, 2014
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

		Al 31 de diciembre
		2015
Utilidad ejercicio		199,137
Partidas de conciliación entre la (Pérdida neta) Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta y el flujo de efectivo neto provisto en actividades de operación		
Provisión cuentas incobrables		794
Depreciaciones		66,247
Amortizaciones		2,350
Baja de cuentas incobrables		18,810
Utilidad Conciliada		344,346
Cambios netos en el Capital de Trabajo		
(Aumento) Disminución de cuentas por cobrar		2,049
(Aumento) Disminución de inventario		(79,734)
(Aumento) Disminución de otras cuentas por cobrar		(188,579)
Aumento (Disminución) de cuentas por pagar		74,627
Aumento (Disminución) de pasivos acumulados		(64,567)
Aumento (Disminución) de otras cuentas por pagar		(18,129)
Efectivo neto utilizado por la actividades de operación	US$	(47,748)

f) Gerente General

f) Contador

PRODUPLANT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL PERIODO TERMINADO AL

31 DE DICIEMBRE DE 2015

PRODUPLANT S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

1. ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES

La Compañía se encuentra legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del 15 de Abril del 2009, inscrita en el Registro Mercantil, Notaría Novena del cantón Quito con fecha 12 de Mayo del 2009. El plazo de duración de la empresa es de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del 12 de Mayo del 2009.

Su objeto social y actividad principal es la producción, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de carnes, pollos, lácteos, aceites comestibles, verduras y hortalizas en estado natural y procesados y en general de todo tipo de alimentos y productos alimenticios.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas Compañía es (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). y adoptadas para su aplicación por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La Compañía califica como PYMES, de acuerdo al reglamento NIIF de octubre de 2011 con Resolución No SC.ICI. CPAIFRS.G.11.010, emitido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

a. Monto de activos inferiores a 4 millones de dólares
b. Ventas brutas de hasta 5 millones de dólares
c. Tenga menos de 200 trabajadores

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes de la Compañía se establecen en la nota 3.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la compañía. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen en la nota 4.

Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) Efectivo en caja y bancos-

El efectivo y equivalentes de efectivo es el dinero físico así como los depósitos en las diferentes cuentas bancarias de la Compañía.

Se consideran como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

(b) La Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos

Tratan del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros). La Sección 11 se aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las Compañías.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una Compañía y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra. La Sección 11 requiere un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad.

Los instrumentos financieros básicos que queden dentro del alcance de la Sección 11 son:

a) Efectivo
b) Depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo cuando la Compañía es la depositante, por ejemplo, cuentas bancarias.
c) Obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas,
d) Cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar.
e) Bonos e instrumentos de deuda similares.
f) Inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta.
g) Compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el importe neto en efectivo.

Reconocimiento inicial de activos y pasivos financiero

Una Compañía reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Medición Inicial

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una Compañía lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de

mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Compañía medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición posterior

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

a) Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo

   Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán el importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación.

   Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Compañía medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

b) Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Para los instrumentos financieros anteriores, debe evaluarse el deterioro del valor o la incobrabilidad.

Costo amortizado y método del interés efectivo

El costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

a) el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero
b) menos los reembolsos del principal,
c) más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
d) menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Los activos financieros y los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado.

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de distribución del ingreso por intereses o gasto por intereses a lo largo del periodo correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo

de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe en libros del activo financiero o pasivo financiero. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial. Según el método del interés efectivo:

a) el costo amortizado de una activo financiero (pasivo) es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros (pagos) descontados a la tasa de interés efectiva, y

b) el gasto por intereses (ingresos) en un periodo es igual al importe en libros del pasivo financiero (activo) al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado

Reconocimiento

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Compañía reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Medición

Una Compañía medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

a) Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.

b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación del que la Compañía recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

Baja en cuentas de un activo financiero

Se dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

a) expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
b) la Compañía transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o
c) la Compañía a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a

otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso, la Compañía:
(i) dará de baja en cuentas el activo, y
(ii) reconocerá por separado cualesquiera derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia.

El importe en libros del activo transferido deberá distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia. Los derechos y obligaciones de nueva creación deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo deberá ser reconocido en resultados en el periodo de la transferencia.

Baja en cuentas de un pasivo financiero

La Compañía solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido—esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

La Compañía reconocerá en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

(c) Sección 13 Inventarios

Los inventarios disponibles para la venta están valorados al costo promedio, los cuales no excede al valor neto de realización. Los inventarios en tránsito están valorados al costo de importación más los costos relacionados a la nacionalización, los cuales no exceden a su valor neto de realización.

El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y venta.

Los costos de productos terminados incluyen costo de materias primas y materiales, mano de obra y costos indirectos basado en la capacidad operativa.

El costo de adquisición comprende el precio de compra, los aranceles de importación, los costos de transporte, el almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición de los inventarios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares son deducidos para determinar el costo de adquisición.

La estimación de la provisión para inventario de lento movimiento y obsoleto es realizada como resultado de un estudio efectuado por la gerencia que considera un análisis individual y del valor de uso de cada partida. La provisión para obsolescencia se carga a los resultados del año.

(d) Sección 17 Propiedades, equipo, muebles y vehículos

Los bienes muebles que forman parte de las propiedades, equipo, muebles y vehículos serán reconocidos como un activo si cumple las condiciones requeridas que son la obtención de beneficios económicos futuros y que el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende lo siguiente:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, a valor neto y todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar en forma adecuada.

- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

- La Compañía medirá los elementos de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial, que será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento y cuando se adquieren a crédito entonces, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. Se medirá todos los elementos después de su reconocimiento inicial menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

- Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

- La Compañía depreciará la propiedad y equipo aplicando el método lineal sobre el costo de adquisición de los activos y su importe depreciables será distribuido en forma sistemática a lo largo de su vida útil.

- Los porcentajes de depreciación determinados en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos son:

Concepto	Vida Útil
Instalaciones	10 años
Muebles y Enseres	10 años
Máquinas y Equipos	10 años
Equipo de Computación	3 años
Vehículos y Equipo de Transporte	5 años

Con ocasión de cada cierre contable, la Compañía analiza si existe indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo del rubro de propiedades, y equipos, es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor de libros en el activo y reconocida en los resultados del año.

Deterioro del valor de los activos

Se evaluará a la fecha que se informa, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existe este indicio, la Compañía estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

La Compañía reconocerá el deterioro de los activos, cuando el valor en libros sea superior al valor de rescate de los mismos reconociendo un ajuste contra resultados del ejercicio, previa revisión de los activos por un especialista.

(e) Sección 21 Provisiones y contingencias

La Compañía reconocerá una provisión cuando:
a. La Compañía tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
b. Sea probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto.

Medirá inicialmente una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una Compañía pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferir a un tercero en esa fecha.

(f) Sección 29 Impuesto a las Ganancias

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura, para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto a la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se reversen, considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas.

Los activos y pasivos por impuesto difendo se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma Compañía sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El pasivo por impuesto diferido no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(g) Beneficios a empleados-

Sección 28 beneficios empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Compañía proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

Los cuatro tipos de beneficios a los empleados a los que se hace referencia son:

a) Beneficios a corto plazo a los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

b) Beneficios post-empleo, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la Compañía.

c) Otros beneficios a largo plazo para los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

d) Beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:

- la decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o

- una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

La Compañía reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la Compañía durante el periodo sobre el que se informa:

a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, una Compañía reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

b) Como un gasto, a menos que otra sección de la NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

(h) Sección 25 Costos por préstamos

Las deudas financieras se reconocen por su valor razonable menos los costos de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos y el valor de reembolso se reconocen en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

(i) Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias

La Compañía medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la Compañía.

La Compañía incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la Compañía, por su cuenta propia. La Compañía excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

(j) Reconocimiento de costos y gastos-

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir todos los gastos son reconocidos en el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

(k) Estimaciones de la administración

En la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, la Compañía lo reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida del activo, pasivo o patrimonio, en que tiene lugar el cambio.

La Compañía revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable para la Compañía estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, la Compañía revelará estas estimaciones.

(l) Corrección de errores periodos anteriores

Son errores de periodos anteriores las omisiones inexactitudes en los estados financieros de una Compañía correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

a. Estaba disponible cuando los cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse.
b. Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

Errores por efectos aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de los hechos, así como fraudes.

En la medida que sea practicable, la Compañía corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento.

(m) Eventos posteriores-

Los eventos posteriores al cierre del año que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se conforman de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre	
		2015	2014 no auditado
	US$		
Caja General		850	1,058
Bancos		17,908	9,599
	US$	18,758	10,657

5. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se conforman de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre	
		2015	2014 no auditado
	US$		
Cuentas por cobrar			
Clientes		148,149	147,542
Otros clientes		87,745	107,569
		235,894	255,111
(-) Provisión cuentas incobrables		(794)	(351)
	US$	235,100	254,760

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables se conforma de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre	
		2015	2014 no auditado
	US$		
Saldo inicial del año		351	175
Provisión cargada al gasto		794	176
Baja		(351)	-
	US$	794	351

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se conforman de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre	
		2015	2014 no auditado
	US$		
Préstamos empresas		331,731	103,266
Pagos anticipados		279,761	349,626
Servicio de Rentas Internas			
IVA Compras		27,326	25,479
Retención IVA		10,127	11,908
Retención fuente		35,194	36,848
5% Salida de divisas		5,394	7,768
Crédito Tributario Renta		23,439	22,881
Crédito Tributario IVA		127,718	94,335
	US$	840,690	652,111

7. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se conforman de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre	
		2015	2014 no auditado
	US$		
Inventario Materia Prima		225,062	200,517
Inventario Producto Terminado		56,640	40,130
Otros inventarios		22,051	16,065
Importaciones en tránsito		32,693	-
	US$	336,446	256,712

8. PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se conforman de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre	
		2015	2014 no auditado
	US$		
Instalaciones		20,741	20,741
Muebles y enseres		4,022	3,690
Maquinaria y equipo		114,450	81,944
Equipo de computación		16,014	10,219
Vehículos		223,422	223,422
(-) Depreciación acumulada		(179,474)	(124,227)
	US$	198,175	215,789

El movimiento de propiedad, muebles y equipo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se conforman de la siguiente manera:

	Instalaciones	Muebles y Enseres	Maquinaria y Equipo	Equipo de Computación	Vehículos	Total
Costo						
Saldo al 01/01/2015	20,741	3,690	81,944	10,220	223,422	340,017
Adiciones	-	332	32,506	4,794	-	37,632
Saldo al 31/12/2015	20,741	4,022	114,450	16,014	223,422	377,649
Depreciación acumulada						
Saldo al 01/01/2015	2,556	1,331	19,410	8,173	92,757	124,227
Gasto depreciación	2,074	395	8,437	1,731	41,610	55,247
Saldo al 31/12/2015	4,630	1,726	26,847	9,904	134,367	179,474
Propiedad y equipo neto	16,111	2,296	85,603	6,110	89,055	198,175

	Instalaciones	Muebles y Enseres	Maquinaria y Equipo	Equipo de Computación	Vehículos	Total no auditado
Costo						
Saldo al 01/01/2014	20,741	3,175	62,767	8,350	80,564	175,597
Adiciones		515	19,177	1,869	142,857	164,418
Saldo al 31/12/2014	20,741	3,690	81,944	10,219	223,422	340,015
Depreciación acumulada						
Saldo al 01/01/2014	482	983	12,515	6,950	52,467	73,397
Gasto depreciación	2,074	347	6,895	1,223	40,290	50,829
Saldo al 31/12/2014	2,556	1,331	19,410	8,173	92,757	124,226
Propiedad y equipo neto	18,185	2,359	62,534	2,046	130,665	215,789

9. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se conforman de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre	
		2015	2014 no auditado
	US$		
Proveedores		373,108	270,277
Tarjetas de crédito		108,811	136,814
	US$	481,919	407,091

10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se conforman de la siguiente manera:

			Al 31 de diciembre	
			2015	2014 no auditado
		US$		
Sobregiros bancarios			-	20,158
Corto Plazo				
Banco del Pacífico	(*)		113,996	-
Largo Plazo				
Banco del Pacífico	(*)		403,964	401,282
		US$	517,960	421,440

(*) El saldo al 31 de diciembre de 2015 incluye 3 préstamos bancarios, que se detallan a continuación:

Operación		Capital	% Interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo
P40059940	(a)	200,000	9.76%	10/07/2013	03/06/2020	84 meses
P40070821	(b)	250,000	9.76%	23/07/2014	27/06/2019	60 meses
P40080837	(c)	211,000	9.76%	09/03/2015	11/02/2020	60 meses

(a) El detalle de la operación es el siguiente:

Año que terminará al 31 de diciembre del		Valor Cuota	Amortización Capital	Interés al Vencimiento
2016		3,296	26,925	12,622
2017		3,296	29,675	9,873
2018		3,296	32,704	6,843
2019		3,296	36,043	3,504
2020		3,296	16,083	395
Total	**US$**	**16,480**	**141,430**	**33,237**

(b) El detalle de la operación es el siguiente:

Año que terminará al 31 de diciembre del		Valor Cuota	Amortización Capital	Interés al Vencimiento
2016		5,282	46,800	16,589
2017		5,282	51,578	11,811
2018		5,282	61,835	6,836
2019		5,282	30,811	883
Total	**US$**	**21,128**	**191,024**	**36,119**

(c) El detalle de la operación es el siguiente:

Año que terminará al 31 de diciembre del		Valor Cuota	Amortización Capital	Interés al Vencimiento
2016		4,458	37,020	16,480
2017		4,458	40,801	12,700
2018		4,458	44,967	8,535
2019		4,458	49,558	3,944
2020		4,458	13,161	215
Total	**US$**	**22,290**	**185,507**	**41,874**
Total operaciones		**59,898**	**517,961**	**111,230**

11. PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se conforman de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre	
		2015	2014 no auditado
	US$		
IESS por pagar		282	290
Beneficios sociales			
Décimo tercer sueldo		207	199
Décimo cuarto sueldo		885	850
Participación trabajadores		25,371	32,550
Servicio de Rentas Internas			
Retenciones IR		2,807	2,941
Retenciones IVA		717	620
IVA Ventas		37,666	45,625
Impuesto a la renta por pagar		34,811	44,058
	US$	102,748	127,133

12. IMPUESTO A LA RENTA

Gasto de Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta consiste de:

		Al 31 de diciembre	
		2015	2014 no auditado
	US$		
Impuesto a la renta corriente		-	-
Impuesto a la renta diferido		-	-
	US$	-	-

Conciliación de la Tasa Efectiva de Impuesto a la Renta

	Año terminado el 31 de diciembre del			
	2015		2014 no auditado	
	%	US$	%	US$
Ganancia antes de impuesto a la renta		169,137		217,000
Impuesto a la renta que resultaría de aplicar la tasa corporativa a la utilidad antes de impuesto a la renta	22.00%	-	22.00%	-
Más (menos):				
Gastos no deducibles	0.00%	-	0.00%	-
Otros	0.00%	-	0.00%	-
	22.00%	-	22.00%	-

La Compañía no ha registrado en el estado de resultados integrales el gasto participación trabajadores e impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2015.

13. PATRIMONIO

Capital Social

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2014 comprende US$ 20,000 y 20000 acciones ordinarias respectivamente, con un valor nominal de US$1 cada una.

Reserva Legal

La ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

14. INGRESOS

La Compañía genera sus ingresos a través de la elaboración de productos alimenticios; además, realizando ciertos procesos de corte para su comercialización y distribución a sus clientes.

		Al 31 de diciembre	
		2015	2014 no auditado
Ventas	US$	3,192,470	3,022,891
	US$	3,192,470	3,022,891

15. COSTOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el costo de ventas se registra de acuerdo a las recetas necesarias para efectuar la transformación del producto terminado y se registra directamente en el estado de resultados integrales que se conforman de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre	
		2015	2014 no auditado
Costo de ventas	US$	2,519,265	2,108,851
	US$	2,519,265	2,108,851

16. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se conforman de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre	
		2015	2014 no auditado
	US$		
Transporte		99,449	158,343
Arriendos		57,300	82,080
Nómina		55,589	54,303
Depreciación		55,247	50,829
Servicios básicos		32,398	32,219
Mantenimiento y reparaciones		23,392	13,297
Suministros y Materiales		18,161	64,411
Pérdidas cuentas incobrables		16,818	-
Impuestos y contribuciones		14,670	6,563
Seguros		10,150	8,998
Honorarios profesionales		8,889	9,484
Combustible y lubricantes		8,340	-
Otros		4,931	89,708
Amortización		2,350	2,049
Provisión cuentas incobrables		791	176
	US$	408,476	572,520

17. LITIGIOS Y CONTINGENCIAS

No hemos recibido la confirmación por parte del Abogado de la Compañía, razón por la cual no es posible revelar litigios y contingencias que afecten a la Compañía.

18. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y a la fecha de emisión de estos estados financieros, se efectuó la aprobación de los Registros Oficiales No. 720 del 28 de marzo del 2016 y 759 del 20 de mayo de 2016 cuyos aspectos importantes son los siguientes respectivamente:

Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo:

1. Reformas a la Ley de Pasantías en el Sector Empresarial:

a. Art. 3. Ámbito " Se excluye del régimen de pasantías creado por esta Ley, a los organismos públicos y semipúblicos "

b. Art. 7 Pensión de pasantías y seguridad social " la duración de la pasantía no podrá prolongarse sin generar relación de dependencia por más de seis meses, tiempo durante el cual deberá acordarse la cancelación de un estipendio mensual no menor a un tercio del salario básico unificado, En todo caso se afiliará a la seguridad social al pasante y la empresa aportará en su totalidad lo correspondiente a la afiliación sobre el equivalente al salario básico unificado vigente "

2. Reformas al Código de Trabajo

a. Art. 34.1 Trabajo Juvenil " El número o porcentaje mínimo de trabajadores entre 18 y 26 años en las empresas será regulado por el Ministerio del Trabajo en función del tipo de actividad y el tamaño de las empresas "

b. Art. 34.2 Condiciones del Trabajo Juvenil " La contratación del empleo juvenil no implica la sustitución de trabajadores que mantienen una relación laboral estable y directa, por lo que la utilización de esta modalidad contractual siempre implicará aumento del número total de trabajadores estables del empleador "

c. Art. 34.3 Aporte a la Seguridad Social " El pago del aporte del empleador bajo esta modalidad contractual será cubierto por el Estado Central hasta dos salarios básicos unificados del trabajador en general por un año, siempre que el número de contratos juveniles no supere el 20% del total de la nómina estable de trabajadores de cada empresa Si el salario es superior a dos salarios básicos unificados del trabajador en general, la diferencia de la aportación la pagará el empleador, y si el número de trabajadores es superior al 20% de la nómina de trabajadores estables, la totalidad de la aportación patronal de aquellos trabajadores que superen dicho porcentaje la pagará el empleador...Cuando el aporte patronal lo cubra en su totalidad el Estado Central, será deducible únicamente el valor pagado al trabajador por concepto de remuneración, sin embargo si la remuneración es superior a los dos salarios básicos unificados se considerará gasto deducible a esta remuneración y a la diferencia de la aportación cubierta por el Estado Central y el empleador "

d. Art. 34.4 Verificación y Control " Los contratos de trabajo de empleo juvenil deberán celebrarse por escrito y en cualquiera de la clase de contratos señalados en el artículo 19 de este Código; sin embargo, la obligación del Estado Central para el pago del aporte del empleador será cubierta siempre y cuando el trabajador tenga estabilidad al menos doce meses "

e. Art. 47.1 " En casos excepcionales, previo acuerdo entre empleador y trabajador o trabajadores, y por un período no mayor a seis meses renovables por seis meses más por una sola ocasión, la jornada de trabajo referida en el artículo 47 podrá ser disminuida, previa autorización del Ministerio rector del Trabajo, hasta un límite no menor a treinta horas semanales...mientras dure la reducción, las aportaciones a la seguridad social que le corresponden al empleador serán pagadas sobre ocho horas diarias de trabajo "

f. Art. 47.2 Jornada prolongada de trabajo.- "Se podrán pactar por escrito de manera excepcional, en razón de la naturaleza del trabajo y de acuerdo a la normativa que dicte el Ministerio rector del Trabajo, que se labore en jornadas que excedan las ocho horas diarias, siempre que no supere el máximo de 40 horas semanales ni de diez al día "

g. Art. ... Licencia o permiso sin remuneración para el cuidado de los hijos " El trabajador o trabajadora, concluida la licencia o permiso por maternidad o paternidad, tendrán derecho a una licencia opcional y voluntaria sin remuneración, hasta por nueve (9) meses adicionales, para atender al cuidado de los hijos, dentro de los primeros doce meses de vida del niño o niña, El período en que los trabajadores hagan uso de la licencia o permiso, conforme a lo establecido en el presente artículo, será computable a efectos de antigüedad, Los contratos eventuales que se celebraren

con un nuevo trabajador, para reemplazar en el puesto de trabajo al trabajador en uso de la licencia o permiso previstos en este artículo, terminarán a la fecha en que dicha licencia o permiso expire y estarán exentos del pago del 35% previsto en el segundo inciso del artículo 17 del Código del Trabajo, en estos casos su plazo podrá extenderse hasta que dure la licencia. Si luego del uso de la licencia sin remuneración a la que se acoja el padre o la madre fuesen despedidos por este hecho, se considerará despido ineficaz "

3. Reformas a la Ley de Seguridad Social

a. Art...Del Seguro de Desempleo " El Seguro de Desempleo es la prestación económica que protege a los afiliados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, bajo relación de dependencia por la pérdida de ingresos generada por un cese temporal de actividades productivas por causas ajenas a su voluntad y se regirá por los principios de obligatoriedad, suficiencia, integración, solidaridad y subsidiariedad"

4. Reformas a la Ley Orgánica de Servicio Público

a. Art. 8 Lit. f " Concluida la licencia o permiso por maternidad o paternidad, tendrán derecho a una licencia opcional y voluntaria sin remuneración, hasta por nueve (9) meses adicionales, para atender al cuidado de los hijos, dentro de los primeros doce (12) meses de vida del niño o niña "

5. Reformas a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

a. Art. 2 " Los recursos de las administradoras del IESS, así como aquellos saldos disponibles en cuentas, podrán ser invertidos a través del BIESS siempre y cuando se cuente con recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones "

b. Art. 7 " Los rendimientos de las inversiones deberán ser capitalizados en cada uno de los fondos a los que pertenecen los recursos En el caso de la administradora general se distribuirá a cada uno de los seguros especializados en proporción a las tasas de aportación vigentes "

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016:

f "Artículo 2.- Para cumplir el objeto de esta ley, se crean por una sola vez las siguientes contribuciones solidarias:

1. Sobre las remuneraciones;
2. Sobre el patrimonio;
3. Sobre las utilidades; y,
4. Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior."

2. "Artículo 3.- CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LA REMUNERACIÓN.- Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor

a mil (1.000 US$) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme a la siguiente tabla. ."

3. "Artículo 4.- CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO.- Las personas naturales que al 1 de enero de 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a un millón (1'000.000) de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, pagarán la contribución del 0.90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

a) En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país.

b) En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país. "

4. "Artículo 5.- CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EXISTENTES EN EL ECUADOR DE PROPIEDAD DE SOCIEDADES RESIDENTES EN PARAÍSOS FISCALES U OTRAS JURISDICCIONES DEL EXTERIOR.- Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1,8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

Esta contribución se pagará en tres cuotas mensuales, a partir de su publicación en el Registro Oficial, conforme al noveno dígito del RUC. Las sociedades extranjeras sin RUC deberán pagar la presente contribución hasta el día 28 del mes correspondiente. ."

5. "Artículo 6.- CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES.- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Las personas naturales pagarán esta contribución teniendo como referencia la base imponible del ejercicio fiscal 2015, siempre y cuando ésta supere los doce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD $12.000), excluyendo las rentas por relación de dependencia y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas

También pagarán esta contribución los fideicomisos mercantiles que generaron utilidades en el ejercicio fiscal 2015, independientemente que estén o no obligados al pago del Impuesto a la Renta.

El pago se realizará en tres cuotas mensuales, a partir de su promulgación en el Registro Oficial, de conformidad con el noveno dígito del RUC de la persona natural o sociedad. Esta contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta tres meses, sin que se exija el pago de la cuota establecida en el artículo 152 del Código Tributario.

Cuando las micro y pequeñas empresas sujetas al pago de esta contribución que hayan cancelado como concepto de anticipo de impuesto a la renta del año 2015 un valor mayor que el impuesto causado, podrán utilizar como crédito tributario para el pago de esta contribución, dicho exceso. En ningún caso este crédito tributario podrá ser mayor a la contribución establecida en este artículo..."

6. "Artículo 7.- El sujeto pasivo o agente de retención que dentro de los plazos establecidos no pagare total o parcialmente cualquiera de las contribuciones previstas en esta ley, será sancionado con una multa del 3% de los valores no pagados, por cada mes de retraso."

7. "Disposiciones Reformatorias. Reforma a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Sustitúyase el artículo 102 por el siguiente: Art. 102.- Responsabilidad de los auditores externos, promotores, asesores, consultores y estudios jurídicos. Los auditores externos están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan sobre los estados financieros de las sociedades que auditan, una opinión respecto del cumplimiento por éstas de sus obligaciones como sujetos pasivos de obligaciones tributarias. La opinión inexacta o infundada que un auditor externo emita en relación con lo establecido en este artículo, lo hará responsable y dará ocasión a que el Director General del Servicio de Rentas Internas solicite a los organismos de control, según corresponda, la aplicación de las respectivas sanciones."

8. "Disposiciones Generales. Se incrementa la tarifa del IVA al 14% durante el período de hasta un año contando a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El presidente de la república, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año. Por el máximo doce meses, contados a partir del siguiente mes de la publicación de la presente ley se dispone la devolución o compensación de 2 puntos porcentuales adicionales del IVA pagado por las transacciones realizadas con dinero electrónico.

f) Gerente General

f) Contador